

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
32438/2024	La Junta de Gobierno Local	18/07/2024

**EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## **APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN N° 2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- El ROGAR fue aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2020, mediante acuerdo de aprobación inicial. Sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 8 de abril de 2020, por plazo de treinta días hábiles, no fue presentada alegación alguna contra el citado Reglamento, por lo que quedó aprobado definitivamente, siendo publicado, de forma íntegra, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de agosto de 2020, entrando en vigor el día 4 de septiembre de 2020.

Posteriormente, fue objeto de una primera modificación aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de noviembre de 2023, entrando en vigor transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación, que tuvo lugar el día 4 de diciembre de 2023.

Segundo.- Ha sido iniciado expediente por el Vicealcalde para la modificación nº 2 del ROGAR, de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Concejal-Delegado de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con fechas 15 y 17 de julio de 2024, documentos que constan en el expediente así como la memoria de análisis de impacto normativo suscrita con fecha 17 de julio de 2024, una vez incluidas las modificaciones propuestas con fecha 17 de julio de 2024.

Tercero.- Consta incluida en el expediente memoria de análisis de impacto normativo suscrita con fecha 17 de julio de 2024, que incluye el análisis e impacto de las modificaciones propuestas con fecha 17 de julio de 2024.



Cuarto.- Ha sido emitido informe jurídico favorable, con fecha 17 de julio de 2024, por el Director General de la Asesoría Jurídica al proyecto de modificación nº 2 del Reglamento Orgánico, una vez incluidas las modificaciones propuestas con fecha 17 de julio de 2024, con la propuesta de acuerdo que a continuación se transcribe

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5427 de 17 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el proyecto de modificación nº 2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

